



PARRAL, 21 Ene 2016

DECRETO EXENTO N° 4/4

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir overoles para Funcionarios Municipales de terreno de la Dirección de Obras.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 30 Overoles talla XL, para Funcionarios Municipales de Terreno, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Setenta Mil Trescientos Veintinueve pesos (\$70.329.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-02-002 A-G (1-1-1) "Vestuarios, accesorios y prendas diversas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

*Alejandra Roman Clavijo*  
  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*Iván Damico Hernández*  
  
**IVÁN DAMICO HERNÁNDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/Kgo

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)

